

**CUENTA: (3)**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(4)

[illegible]

ROGELIO BENACIO OBREGON HERNANDEZ

ROGELIO IGNACIO OBREGON HERNANDEZ

**firma**



1) Para el llenado de las columnas 8, 11, 12 y 13, que corresponden a valores, el formato de celdas a utilizar será de número.

- 2) Para el llenado de la columna 14, se deberán considerar los supuestos siguientes;

- I. Bienes muebles localizados con registro contable-administrativo.
- II. Bienes muebles localizados con registro en contabilidad no considerados en el inventario
- III. Bienes muebles sin registro contable-administrativo.
- IV. Bienes muebles localizados con registro en el inventario no considerados en contabilidad.
- V. Bienes muebles no localizados con registro contable-administrativo.
- VI. Bienes muebles no localizados con registro en el inventario no considerados en contabilidad.
- VII. Bienes muebles no localizados con registro en contabilidad no considerados en el inventario.
- VIII. Saldos contables no integrados.
- IX. Bienes muebles con registro en contabilidad e inventario a un costo menor a 70 UMAS. (a la fecha de su adquisición)
- X. Bienes registrados en el inventario a un costo mayor que en contabilidad.
- XI. Bienes registrados en el inventario a un costo menor que en contabilidad.